

Comité Científico de Priorización y Revisión (SPARC) y Priorización de Acciones sobre Pesticidas del DPR

El nuevo comité asesor científico del Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California (DPR, por sus siglas en inglés) asesorará al DPR en la priorización de acciones relacionadas con la evaluación y mitigación continua.

El Comité Científico de Priorización y Revisión, o SPARC, proporcionará recomendaciones basadas en la ciencia para informar el proceso transparente y guiado por datos del DPR para identificar y abordar posibles riesgos para la salud humana y el medio ambiente asociados con el uso de pesticidas. SPARC servirá como un foro público para dialogar recomendaciones al DPR sobre la iniciación de acciones prioritarias, incluidas evaluaciones de riesgos para la salud humana y el medio ambiente, evaluación de alternativas y medidas de mitigación.

Cómo se Prioriza un Pesticida para su Acción



Categoría 3: Solicitudes

Los miembros de SPARC y el público pueden proponer pesticidas para que el DPR los considere. Todas las solicitudes se clasifican inicialmente como Categoría 3 y se publican de manera pública junto con información resumida.



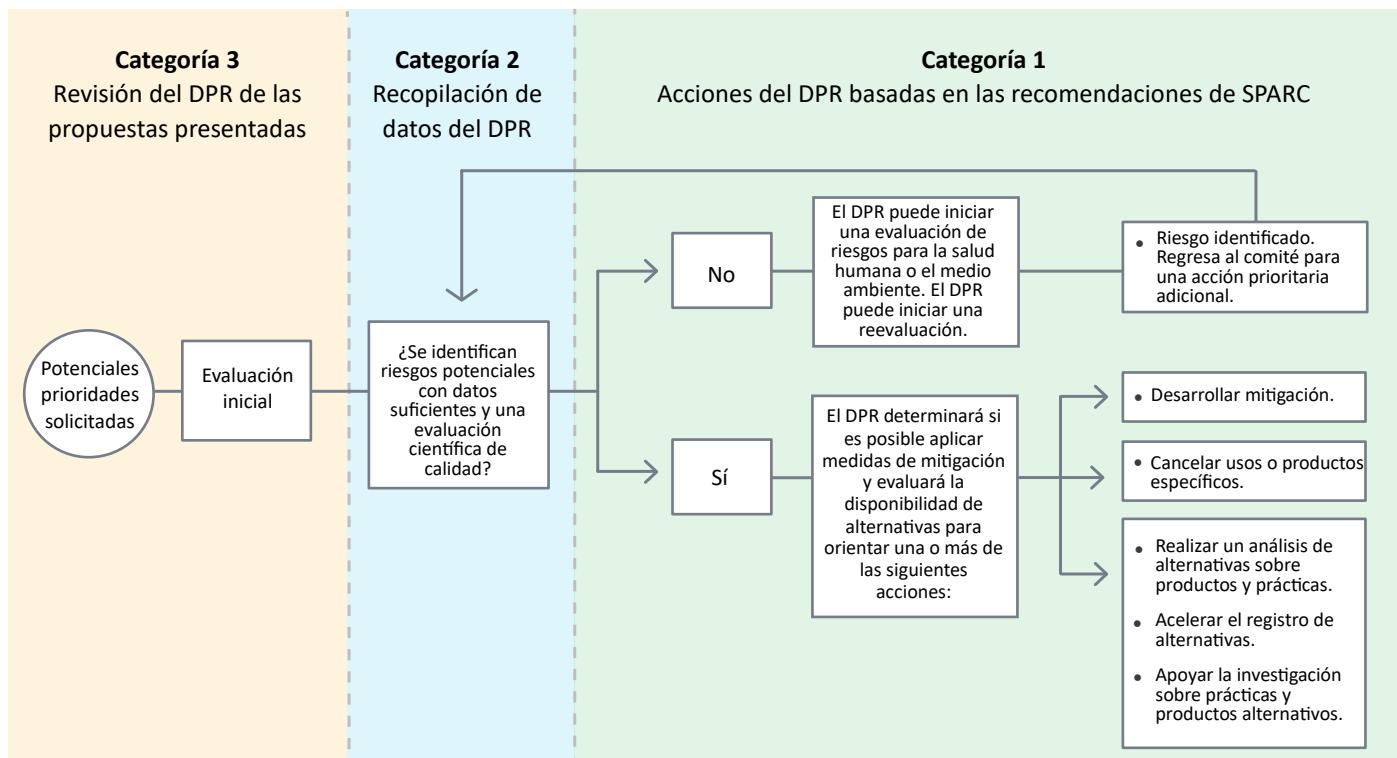
Categoría 2: Revisión y diálogo

El DPR selecciona un subconjunto de las propuestas de Categoría 3 para una revisión más detallada, basada en una combinación de datos de toxicidad, información sobre el uso y datos de exposición. Los pesticidas de Categoría 2 se discuten en las reuniones de SPARC, donde el comité ofrece comentarios sobre la evidencia científica, las brechas de datos y la prioridad relativa.



Categoría 1: Acción del Departamento

SPARC seleccionará hasta cuatro posibles prioridades por año para recomendación de acción. La adopción de cualquiera de estas recomendaciones por parte del DPR se reflejará en la [Tabla de Actualización de Evaluación y Mitigación Continua](#) del DPR, que detallará las acciones que el DPR está llevando a cabo para cada pesticida.



Lo que hará SPARC

SPARC actuará en calidad de comité asesor para:

- Proporcionar recomendaciones basadas en la ciencia sobre la prioridad relativa de posibles acciones de evaluación o mitigación continua.
- Ofrecer aportes sobre la identificación de brechas de datos, el alcance de la evaluación científica y la viabilidad de las alternativas.
- Ayudar al DPR a identificar dónde podrían ser necesarias inversiones tempranas en alternativas.

Las decisiones finales del DPR sobre acciones prioritarias se reflejarán en la [Tabla de Actualización de Evaluación y Mitigación Continua](#), la cual se actualizará al menos una vez al año.

SPARC incluirá hasta 15 miembros externos con conocimientos científicos y experiencia práctica en campos específicos.

Todas las reuniones de SPARC estarán abiertas al público e incluirán oportunidades para comentarios públicos. Los enlaces y documentos de las reuniones se publicarán en la [página web de SPARC](#).



Página web de SPARC